



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41969, 184/41970

11/12/2018

116580, 116581

AUTOR/A: MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cumplió las sentencias judiciales sobre el traslado de las obras de Sigüenza (Huesca), que fue realizado por responsables de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde el máximo respeto a las decisiones judiciales cabe señalar que, en cuanto a las pinturas murales ubicadas en la actualidad en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, razones de conservación preventiva harían conveniente que siguieran en su emplazamiento actual hasta que exista una resolución judicial definitiva sobre esta cuestión.

Madrid, 30 de enero de 2019